



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	50006311300120120044901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA NUBIA PUERTAS AMAYA, JORGE ELIECER GUTIERREZ PUERTAS, T.T.T.T, RAMIRO GUTIERREZ VERA, J.J. J.J..
OPOSITOR:	TELMEX COLOMBIA S.A.– HOY CLARO COLOMBIA, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., TELECONSULTORES CONSULTORES DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. EN LIQUIDACION, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA -ARL SURA
FECHA SENTENCIA:	24 de marzo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL790-2026
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - SALVAMENTO DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de marzo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.